



RESOLUCIÓN NÚMERO 607

(21 de diciembre de 2021)

Por la cual se reconoce y paga un incentivo para un Docente de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, que participa en la capacitación del Proyecto Certificación Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión bajo la Norma IEC 60364 convocado por la ETITC como parte de la oferta de opción de grado para estudiantes de Ingeniería Electromecánica,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, el “**Estatuto General**” en su artículo 24, literal c) establece que son funciones del Rector “organizar, dirigir y controlar de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Directivo las actividades de la institución; suscribir como representante legal, los actos y contratos a que haya lugar, ordenar los gastos y suscribir los convenios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad, con arreglo a este estatuto y las demás disposiciones vigentes”.

Que, teniendo en cuenta que la ETITC abrió la convocatoria para la oferta de la Certificación en Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión Bajo la Norma IEC60364, con lo cual invitó a los estudiantes de Ingeniería Electromecánica a su inscripción y matrícula como opción de grado para el **II-2021**, como opción de grado con una duración de 120 horas, para estudiantes de Ingeniería Electromecánica.

Que, una vez inscritos y matriculados los estudiantes de Ingeniería Electromecánica, se contó con 12 estudiantes que legalizaron su matrícula para poder dar inicio a la ejecución de la certificación.

Que, teniendo en cuenta el número de matriculados, se conformó un grupo y se asignó un instructor, cuyo perfil requerido fue de un Ingeniero Electricista, con experiencia docente en educación superior, con más de 10 años y que haya participado en proyectos similares.

Que, según lo establecido en el Acuerdo 09 del 23 de julio de 2015, del Consejo Directivo “Estatuto de Profesores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central” ETITC en su artículo 67 establece las clases de Estímulos y en el parágrafo 2.- establece que “El estímulo de que trata el literal f) del artículo 67 puede conllevar a que el Rector, autorice la participación de los profesores en la ejecución de proyectos de investigación, innovación, gestión de desarrollo institucional, de asesoría o de consultoría y por este concepto, recibir beneficios que se pagarán de acuerdo con establecido en los proyectos y de conformidad con el rol que hayan tenido los profesores en el equipo responsable de la ejecución de dichos proyectos”.

Continuación Resolución “Por la cual se selecciona, reconoce y se paga un incentivo para un Docente de Educación Superior de la ETITC, que participa en la capacitación del Proyecto Certificación Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión bajo la Norma IEC 60364 convocado por la ETITC”

Que, con base en la circular interna No. 06 de noviembre 2 de 2016 emanada por la Rectoría, se estableció la tabla para la definición de los valores de hora para los diferentes seminarios, diplomados y demás Capacitaciones por el Área Extensión, asignando un valor por hora de Setenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos M/CTE. (\$ 71.666.00), de acuerdo a la circular interna en mención.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

Que, el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Extensión y Proyección Social – GITEPS, certifica que el Ingeniero **WLADIMIR PÁEZ GUERRA**, identificado con la cédula No. 79.960.701, por haber satisfecho los requisitos de formación y experiencia, fue seleccionado para impartir la Certificación en Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión Bajo la Norma IEC60364, como opción de grado, con una duración de 120 horas, para el segundo semestre de 2021 y además cumplió con el desarrollo de la totalidad de las horas asignadas.

Que, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera solicitó la expedición del CDP con el fin de apropiar los recursos para la ejecución de la Certificación incluido el reconocimiento del estímulo antes precitado. El jefe de presupuesto expidió el CDP No. 29021 de fecha 27-10-2021 por valor de \$8.600.000 con el fin de reconocer y pagar este compromiso.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º: RECONOCER Y PAGAR la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$8.599.920)** al docente de los programas de educación superior, **ING. WLADIMIR PÁEZ GUERRA**, identificado con la cédula No. 79.960.701, por haber cumplido con el desarrollo de 120 horas asignadas para la Certificación en Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión Bajo la Norma IEC60364, como opción de grado, con una duración de 120 horas, para el segundo semestre de 2021, para estudiantes de Ingeniería Electromecánica.

PARÁGRAFO 1: El incentivo en mención no constituye salario ni factor salarial, como está establecido en el Acuerdo 09 de 2015 emanado del Consejo Directivo, y en todo caso, podrá otorgarse, solamente cuando tal gestión y trabajo asociado no haya sido parte de las funciones de su cargo.

ARTÍCULO 2º. Reconocer y pagar con cargo al presupuesto establecido en el CDP 29021 de fecha 27-10-2021 en el rubro de gastos para tal fin del proyecto aprobado de la siguiente manera: 100% al cumplir las 120 horas.

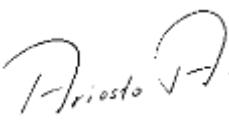
ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las áreas de Talento Humano, Tesorería y Presupuesto, así como el docente beneficiario.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de diciembre de 2021

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera, Asesor Rectoría
Ariel Tovar Sánchez, Vicerrector
Administrativo y FinancieroEdgar
Mauricio López Lizarazo, Secretario
General
Lucybeth Blanchar, Gestión de Talento Humano

Proyectó: Félix Jorge Zea Arias, Coordinador GIT Extensión y Proyección Social

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---